

PEST MANAGEMENT PROGRAM 2018/2019 ANNUAL NOTIFICATION

During the 2001 legislative session, Senate Bill 5533 was passed and signed by Governor Locke, requiring the posting and notification of pesticide applications at schools and day-care centers. The bill took effect July 1, 2002 and requires that written notification be given annually or upon enrollment to parents or guardians of students and employees describing the school's pesticide control policy and methods including notification requirements.

Maintaining a safe and healthy learning environment for our students and staff is very important to the Prosser School District. As part of our commitment to this goal, the district has implemented a Pest Management Program (PMP) throughout the district to keep the district free of pests such as noxious weeds, harmful insects, rodents and vermin. PMP emphasizes prevention and common sense strategies rather than responding to a pest nuisance with pesticides. At times, the use of a pesticide may be required to control a pest.

Pesticides, when required, can either be applied by school district employees, i.e., custodians, grounds and maintenance personnel or contracted from a commercial pesticide applicator. Typical applications during the school year are the use of Roundup™ to control weeds around buildings, parking lots, along fence lines and to mark athletic fields. Commercially available materials may be used to control ants, bees, wasps and/or yellow jackets in and around buildings. Contracted services are normally used when products available to us simply will not control or eliminate the pest or pests.

When the use of pesticides is necessary, notification to parents, guardians and staff members is required 48 hours prior to the application, if on the notification list. A notification sign will be posted in a prominent location, usually on the main entrance to the school. The notice will include as a minimum, the product name of the pesticide to be applied, the intended date and time of application, the location to which the pesticide will be applied, the pest to be controlled and the name and phone number of the contact person at the school. When the application is complete, the sign will state "THIS LANDSCAPE HAS BEEN RECENTLY SPRAYED OR TREATED WITH PESTICIDES BY YOUR SCHOOL, QUESTIONS: CONTACT 786-3008". If a parent, guardian or staff member requests individual notification of a pesticide application, they will need to fill out a registration form available at the school office. Then whenever a pesticide application is necessary, a notice will be sent to their home prior to the application.

Pre-notification requirements do not apply if the application is made when the school will not be occupied by students for at least two consecutive days after the application. An application made on Friday evening, after students have left does not require pre-notification. Additionally, an application on an anti-microbial pesticide such as disinfectants, cleaners, bleaches or the placement of insect or rodent baits that are not accessible to children, do not require notification. Pre-notification requirements do not apply to any emergency application for the control of any pest that poses immediate human health or safety threat, such as an application to control stinging insects. When an emergency application is made, notification shall occur as soon as possible after the application.

Each school has their own pesticide log, showing chemicals used and the date and place applied. If more information is needed, please contact the Business Manager at 786-3323.

NOTIFICACIÓN ANUAL DEL PROGRAMA DE CONTROL DE INSECTOS, ROEDORES Y HIERBAS NOCIVAS 2018/2019

Durante La sesión legislativa del año 2001, el proyecto de ley del senado 5533 fue aprobado y firmado por el gobernador Locke lo cual requiere que se fije un anuncio antes de la aplicación de pesticidas en las escuelas y los centros del cuidado de niños. Este proyecto entró en vigor el 1 de julio, 2002, y requiere que se entregue a los padres o tutores de los estudiantes y a los empleados una notificación por escrito cada año o al momento de matricular a los niños que describa la política y los métodos de control de pesticidas en las escuelas incluyendo los requisitos de notificación.

El Distrito Escolar de Prosser considera muy importante mantener un ambiente de aprendizaje que sea sano y seguro para los estudiantes y para el personal. Para poder cumplir con esta meta, El Distrito ha puesto en práctica el Pest Management Program (PMP) [Programa de Control de Insectos, Roedores y Hierbas Nocivas] dentro del distrito para mantenerlo libre de hierbas nocivas, insectos, roedores y bichos dañinos. Cuando se presenta un problema con estas cosas, el PMP enfatiza estrategias lógicas y preventivas en vez de primero recurrir al uso de pesticidas. A veces se requiere usar un pesticida para controlar cierto insecto, hierba, roedor o bicho.

Cuando se requieran pesticidas, los podrán aplicar los empleados del distrito escolar, por ejemplo: los conserjes, las personas encargadas de los terrenos y su mantenimiento, o se podrá contratar un aplicador de pesticidas comercial. Típicamente, durante el año escolar, se usa el Roundup™ para controlar las hierbas alrededor de los edificios, los lotes de estacionamiento, al pie de las cercas, y para marcar los campos de deportes. Hay artículos comerciales que se pueden usar para controlar las hormigas, las abejas y las avispas dentro y fuera de los edificios. Usualmente contratamos los servicios de alguien más cuando no podemos controlar o eliminar el problema con los productos disponibles a nosotros.

Cuando se hace necesario usar pesticidas, se requiere que avisemos a los padres, tutores y los miembros del personal 48 horas antes de la aplicación si aparecen en la lista de notificación. Se colocará un aviso en un lugar prominente, usualmente en la entrada principal de la escuela. El aviso incluirá por lo menos el nombre del pesticida que se aplicará, la fecha y la hora que se piensa hacer la aplicación, el lugar en dónde se aplicará el pesticida, la hierba, insecto o roedor que se intentará controlar, y el nombre y número de teléfono de la persona con quien se puede uno comunicar en la escuela. Cuando ya se lleve a cabo la aplicación, el letrero dirá: "ESTE LUGAR HA SIDO RECIENTEMENTE ROCIADO O TRATADO CON PESTICIDAS POR LA ESCUELA, ¿PREGUNTAS?: LLAME AL 786-3008." Si un padre y/o madre, tutor o miembro del personal desea que se le notifique personalmente cuando se aplique un pesticida, tendrá(n) que llenar un formulario disponible en la oficina de la escuela. De ahí en adelante cuando se haga necesaria la aplicación de un pesticida, se le(s) enviará un aviso a su casa antes de aplicar el pesticida.

No se tendrá que avisar de antemano si se aplica el pesticida cuando no haya estudiantes en la escuela por lo menos por dos días consecutivos después de la aplicación. No se hace necesario un aviso de antemano si se aplica un pesticida el viernes por la tarde después que los estudiantes hayan regresado a sus hogares. Además, la aplicación de pesticidas antimicrobianos tales como desinfectantes, productos para la limpieza, cloro o la colocación de venenos para los insectos o los roedores que no estén al acceso de los niños, no requiere notificación. Los requisitos de prenotificación no aplican cuando se hace necesaria una aplicación de emergencia para controlar cualesquier hierba nociva, insecto o roedor que plantee una amenaza inmediata a la salud o seguridad de las personas; por ejemplo para controlar insectos que pican. Cuando se haga una aplicación de emergencia, se hará una notificación tan pronto como sea posible después de la aplicación.

Cada escuela tiene su propio registro que enseña cuales químicas se usaron, junto con la fecha y el lugar en donde se aplicaron. Si necesita más información, por favor póngase en contacto con el director de negocios al 786-3323.